



SUNARP

SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° 1 SEDE PIURA
OFICINA REGISTRAL PIURA
N° Partida: 11104592

**INSCRIPCIÓN DE ASOCIACIONES
ASOCIACIÓN AGROPECUARIA SAN PEDRO DE TUNAL**

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
RUBRO : CONSTITUCIÓN DE ASOCIACIONES
A00001

CONSTITUCIÓN DE ASOCIACIÓN

Por Escritura Pública N° 751 del 22/08/2011 otorgada ante el Notario Público de Piura, Pedro Benites Sosa, que contiene Inserta copia certificada del Acta de constitución y aprobación de estatutos de fecha 17/08/2011 tomada de los folios 03 al 08 del Libro de Actas N° 01 que consta de 100 folios simples legalizado con fecha 16/08/2011 ante el mismo Notario con registro N° 547/2011, se constituyó una Asociación que se registrará por el siguiente estatuto:

DENOMINACIÓN: ASOCIACIÓN AGROPECUARIA SAN PEDRO DE TUNAL

DURACIÓN: Indefinida

INICIO DE ACTIVIDADES: A partir de su Inscripción Registral.

DOMICILIO: Distrito de La Arena, Provincia y Departamento de Piura.

FINES

Art. 4°.- Son fines de la asociación:

- Fomentar el cuidado de sus campos, de sus recursos hídricos para su mejor productividad.
- Dedicarse a la promoción y fomentos de la explotación ganadera y a la agricultura, promoviendo cultivos y siembras que permitan una rentabilidad que mejore los niveles de vida de sus asociados.
- Promover y ejecutar cursos de capacitación a favor de los asociados, tendientes al mejoramiento genético, para incrementar la productividad de su ganado.
- Cuidar los campos, sus recursos hídricos, para obtener mejores productos.
- Promocionar la armonía entre los asociados.
- Gestionar financiamiento del estado y/o particulares a favor de la asociación, para destinarlo a incrementar y mejorar el ganado y los campos de los asociados.
- Suscribir convenios con entidades del estado y particulares dedicados a brindar cursos de capacitación agrícola, ganadera y de gestión empresarial.
- Coordinar con Instituciones públicas o privadas como: Municipales, Ministerio de Agricultura, Ministerios de Salud, ONGs, Institutos Superiores, Universidades Públicas o Privadas para capacitar a sus asociados y ejecutar ventajosamente programas de inversión y financiamiento para las actividades agro-ganaderas de los asociados.
- Preservar y defender los derechos e intereses de sus integrantes frente a toda persona natural, jurídica, pública o privada que el caso lo requiera.
- Promover el desarrollo integral y el espíritu de superación y capacitación constante de sus asociados.
- Propiciar el ahorro entre sus asociados con el objeto de mantener un fondo en beneficio de cualquier urgencia probada de sus asociados.
- Promover y coordinar acuerdos entre sus asociados de adquisiciones y servicios, para que reduzcan sus costos.
- Organizar a sus asociados para lograr su desarrollo personal, mejorando sus niveles de vida su beneficio.
- Lograr condiciones favorables para que sus asociados tengan acceso a créditos y mejoren su producción, con el fin que obtengan una comercialización más ventajosa.
- Propiciar el intercambio de conocimiento y tecnología con otras instituciones, nacionales e

317

CONTRATO PRIVADO DE TRANSFERENCIA DE POSESIÓN DE PREDIO

CONSTE POR EL PRESENTE CONTRATO PRIVADO DE TRANSFERENCIA DE POSESIÓN DE PREDIO, QUE CELEBRAN DE UNA PARTE LA ASOCIACIÓN AGROPECUARIA SAN PEDRO DE TUNAL, INSCRITA EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 11104592 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL DE PIURA DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SANTOS SILVA MORALES, EN CALIDAD DE PRESIDENTE, IDENTIFICADO CON DNI N° 02720909, CON DOMICILIO LEGAL EN CASERIO ALTO DE LOS CASTILLOS JIRÓN TRUJILLO 222 DISTRITO DE LA ARENA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA, A QUIEN EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ EL TRANSFERENTE Y DE LA OTRA PARTE DARWIN HERMINIO PASACHE FLORES, IDENTIFICADO CON DNI N° 02885477, ZOILA DEL CARMEN LIMO NAVARRO, IDENTIFICADA CON DNI N° 40580390, SOLTEROS, AMBOS CON DOMICILIO EN CALLE UNO MZ L LOTE 37 II ETAPA URB. IGNACIO MERINO - PIURA Y ANA MERCEDES HILBCK FRANCO, IDENTIFICADA CON DNI N° 02852496, ANÍBAL MOSCOL LEÓN, IDENTIFICADO CON DNI N° 02772539, CASADOS, BAJO EL RÉGIMEN DE SEPARACIÓN DE PATRIMONIOS, SEGÚN CORRE INSCRITA EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 11105578 DEL REGISTRO PERSONAL DE LA ZONA REGISTRAL N° I SEDE PIURA-OFICINA REGISTRAL DE PIURA, AMBOS CON DOMICILIO EN JR. LAS LOMAS MZ T° 11 URB. MONTEERRICO - PIURA, A QUIENES EN ADELANTE SE LES DENOMINARÁ LOS TRANSFERIDOS, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES SIGUIENTES:

PRIMERO: EL TRANSFERENTE DECLARA SER REAL Y LEGÍTIMO POSESIONARIO DE UN ÁREA DE TERRENO DE 200.00001 HAS, CON UN PERÍMETRO DE 6669 ML, EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN EL SECTOR EL TUNAL, DISTRITO CATACAOS, PROVINCIA DE PIURA Y DEPARTAMENTO DE PIURA. REFERENCIA 27 CARRETERA INTEROCEANICA PIURA - PAITA MARGEN IZQUIERDA SUS COLINDANCIAS SON LAS SIGUIENTES:

POR EL NORTE: EN DOS TRAMOS

TRAMO 1: CON CARRETERA INTEROCEÁNICA, QUE PARTIENDO DEL PUNTO P2 EN LÍNEA RECTA CON UNA DISTANCIA DE 710.98 ML.

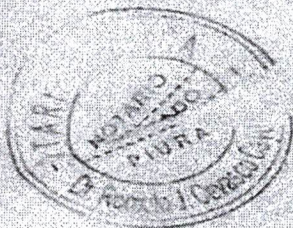
TRAMO 2: CON CARRETERA INTEROCEÁNICA, QUE PARTIENDO DEL PUNTO P3 EN LÍNEA RECTA CON UNA DISTANCIA DE 210.29 ML.

Ana Mercedes Hilbck Franco
ABOGADA
ICAP 1390

Santos Silva Morales
ASOCIACION SAN PEDRO DE TUNAL

PRESIDENTE

Zoila del Carmen Limón Navarro



POR EL ESTE: CON PROPIEDAD DE TERCEROS, QUE PARTIENDO DEL PUNTO P3-P4 EN LÍNEA RECTA CON UNA DISTANCIA DE 2453.01 ML.

POR EL SUR: CON TERRENOS DE LA ASOCIACIÓN AGROPECUARIA SAN PEDRO DE TUNAL, QUE PARTIENDO DEL PUNTO P4-P5 EN LÍNEA RECTA CON UNA DISTANCIA DE 862.11 ML.

POR EL OESTE: CON PROPIEDAD DE TERCEROS, QUE PARTIENDO DEL PUNTO P5-P1 EN LÍNEA RECTA CON UNA DISTANCIA DE 2433.29 ML.

DATOS TÉCNICOS COORDENADAS UTM PSAD - 56 ZONA 17 HEMISFERIO SUR:

VERTICE	LADO	DIST.	ANGULO	ESTE	NORTE
P1	P1-P2	710.98	111°55'55"	510790.2986	9434286.3009
P2	P2-P3	210.29	182°00'33"	511500.6972	9434257.5829
P3	P3-P4	2453.01	64°45'1"	511710.9684	9434256.4604
P4	P4-P5	862.11	113°56'43"	510652.7935	9432043.4357
P5	P5-P1	2433.29	67°21'49"	509791.0258	9432067.6629

SEGUNDO: EL TRANSFERENTE DECLARA POR EL PRESENTE CONTRATO QUE TRANSFIERE A LOS TRANSFERIDOS LA POSESIÓN DE 200.00001HAS. CON UN PERÍMETRO DE 6669.68 ML. DEL PREDIO DESCRITO EN LA CLAÚSULA ANTERIOR, SEGÚN COORDENADAS DATUM PSAD 56 Y WGS 84 ESTABLECIDAS EN PLANO ADJUNTO ENTREGADO POR EL TRANSFERENTE, CORRESPONDIENDO A CADA UNO DE LOS TRANSFERIDOS EL ÁREA DE 50.00 HAS. ADEMÁS, HACE REFERENCIA QUE SEGÚN ESCRITURA PÚBLICA N° 751 DEL 22 DE AGOSTO DEL 2011 OTORGADA ANTE NOTARIO PÚBLICO DE PIURA, PEDRO BENITES SOSA, EL TRANSFERENTE, EN CALIDAD DE PRESIDENTE, CONSTITUYÓ DICHA ASOCIACIÓN AGROPECUARIA SAN PEDRO DE TUNAL, INSCRITA EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 11104592 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL DE PIURA; ASÍ MISMO MEDIANTE RESOLUCIÓN COMUNAL N° 054-2011, DE FECHA 05 DE SETIEMBRE DEL 2011, EMITIDA POR LA COMUNIDAD CAMPESINA SAN JUAN BAUTISTA DE CATACAOS, FORMALIZÓ LA ADJUDICACIÓN Y TRANSFERENCIA DEFINITIVA DEL TERRENO ERIAZO QUE VENÍA POSEYENDO, ACTO RATIFICADO ANTE NOTARIO PÚBLICO PEDRO TERCERO BENITES SOSA SEGÚN ESCRITURA PÚBLICA DE RATIFICACIÓN DE ACTO JURÍDICO DE TRANSFERENCIA DE PROPIEDAD QUE OTORGA LA COMUNIDAD CAMPESINA SAN JUAN BAUTISTA DE

And Mercedes Hilbeck Franco
ABOGADA
ICAP 1390

ASOCIACIÓN SAN PEDRO DE TUNAL

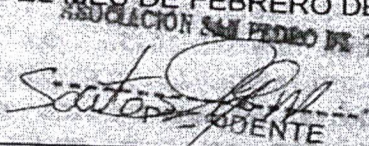
PRESIDENTE

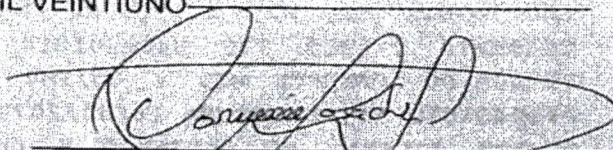
LIBRE DISPOSICIÓN Y USO, NO OBSTANTE, ESTA DECLARACIÓN SE OBLIGA A LA EVICCIÓN Y SANEAMIENTO CONFORME A LEY _____

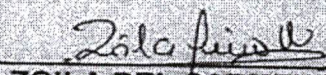
SÉPTIMO: DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL ART. 898 DEL CÓDIGO CIVIL EL TRANSFERENTE TRANSFIEREN EL PLAZO POSESORIO A FAVOR DE LOS TRANSFERIDOS, TIEMPO EN QUE EL TRANSFERENTE HA ESTADO EN POSESIÓN.

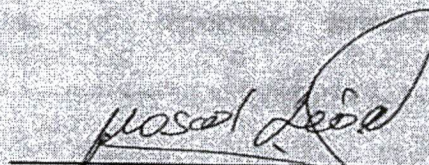
OCTAVO: AMBAS PARTES CONVIENEN QUE CUALQUIER ASPECTO CONTROVERTIDO O DIVERGENTE SERÁ DE COMPETENCIA DE LOS JUECES Y TRIBUNALES DE PIURA, SEÑALANDO COMO DOMICILIO EL QUE CONSTA EN EL PRESENTE DOCUMENTO _____

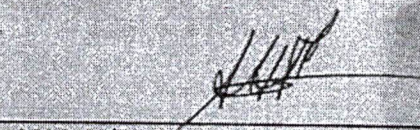
NOVENO: AMBAS PARTES ESTANDO DE ACUERDO EN EL CONTENIDO DEL PRESENTE CONTRATO, LO FIRMAN EN SEÑAL DE CONFORMIDAD A LOS 18 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO _____

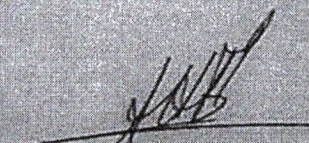

SANTOS SILVA MORALES
DNI N° 02720909


DARWIN HERMINIO PASACHE FLORES
DNI N° 02885477


ZOILA DEL CARMEN LIMO NAVARRO
DNI N° 40580390


ANIBAL MOSCOL LEÓN
DNI N° 02772539


ANA MERCEDES HILBCK FRANCO
DNI N° 02852496


Ana Mercedes Hilbck Franco
ABOCADA
ICAP 1390



Cer. - III - III -

24

SERVICIO DE AUTENTICACIÓN

CEVAS

CEVAS

///...TIFICO: QUE LAS FIRMAS QUE APARECEN AL ANVERSO DEL DOCUMENTO DE DON **SANTOS SILVA MORALES**, IDENTIFICADO CON **02720909**, QUIEN PROCEDE EN CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN AGROPECUARIA SAN PEDRO DE TUNAL, SEGÚN VIGENCIA DE PODER INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° 11104592 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL DE PIURA, DOÑA **ANA MERCEDES HILBCK FRANCO**, IDENTIFICADA CON DNI N° **02852496**, DON **ANIBAL MOSCOSO LEON**, IDENTIFICADO CON DNI N° **02772539**, DOÑA **ZOILA DEL CARMEN LIN NAVARRO**, IDENTIFICADA CON DNI N° **40580390** Y DON **DARWIN HERMIN PASACHE FLORES**, IDENTIFICADO CON DNI N° **02885477**. SON AUTENTICADOS. DEJO EXPRESA CONSTANCIA QUE SE HA CUMPLIDO CON EFECTUAR

DECLARACION JURADA



Por la presente Yo **SANTOS SILVA MORALES**, mayor de edad, peruano de nacimiento, identificado con DNI N° **02720909**, de estado civil casado, con domicilio en Caserío Alto de Los Castillos, distrito de La Arena, provincia y departamento de Piura, en mi condición de presidente de la **ASOCIACION AGROPECUARIA SAN PEDRO DE TUNAL** inscrita en la Partida Electrónica 11104592, del Registro de Personas jurídicas de la Oficina Registral de Piura, a través de la presente por mi propia voluntad y en honor a la verdad:

DECLARO BAOO JURAMENTO:

Haber sido engañado e inducido a error por 18 personas quienes contra mi voluntad en diferentes fechas del presente año me hicieron firmar un numero de **18** ESCRITURAS PUBLICAS DE CONTRATOS DE TRANSFERENCIA DE POSESION celebradas por ante el Notario Público **Dr. CARLOS FAUSTINO RIVERA MORALES** identificado con DNI N°**80261815**, siendo estas personas las que pasa a indicar:

1.-GRACIELA TERESA GUZMAN YARLEQUE, identificada con DNI N°**02893028**, y **MARTIN WILFREDO SALAZAR ZAPATA**, identificado con DNI N°**02843868**, TESTIMONIO N°**479**, FOJAS **691**, DE FECHA **3 -06-2022**, área transferida **10.000** diez hectáreas.

2.-LUIS RODOLFO CHAU PERALTA, identificado con DNI N°**44083432** y **ANGELICA DEL SOCORRO GRILLO CALDERON**, identificada con DNI N°**41883806**, TESTIMONIO N°**477**, FOJAS **688**, DE FECHA **3 -06-2022**, área transferida **10.000** diez hectáreas.

3.-LUIS RODOLFO CHAU PERALTA, identificado con DNI N°**44083432** y **ANGELICA DEL SOCORRO GRILLO CALDERON**, identificada con DNI N°**41883806**, TESTIMONIO N°**490**, FOJAS **706**, DE FECHA **6 -06-2022**, área transferida **10.000** diez hectáreas.

4.-LUIS RODOLFO CHAU PERALTA, identificado con DNI N°**44083432** y **ANGELICA DEL SOCORRO GRILLO CALDERON**, identificada con DNI N°**41883806**, TESTIMONIO N°**489**, FOJAS **705**, DE FECHA **6 -06-2022**, área transferida **10.000** diez hectáreas.

5.- JOSE ALBERTO GARCIA PEÑA, identificado con DNI N°**02848466**, y **JANET GONZALES VICENTE**, identificada con DNI N°**03692241**, TESTIMONIO N°**493**, FOJAS **710**, DE FECHA **6 -06-2022**, área transferida **10.000** diez hectáreas.

6.- INVERSIONES VANNE EIRL. RUC N°20608259971, representada por la Gerenta Sra. **DIANA CECILIA CHAU JOO DE MORANTE**, identificada con DNI N°**02786078**, TESTIMONIO N°**492**, FOJAS **708**, DE FECHA **6-06-2022**, área transferida **13.6440** hectáreas.

7.- INVERSIONES VANNE EIRL. RUC N°20608259971, representada por Gerenta Sra. DIANA CECILIA CHAU JOO DE MORANTE, identificada con DNI N°02786078, TESTIMONIO N°491, FOJAS 707, DE FECHA 6 -06-2022, área transferida 10.000 hectáreas



8.- JOSE ALBERTO GARCÍA PEÑA, identificado con DNI N°02843466 y JANET GONZALES VICENTE, identificada con DNI N°03692241, TESTIMONIO N°509, FOJAS 732, DE FECHA 10 -06-2022, área transferida 10.000 diez hectáreas.

9.- MARIA FERNANDA DELFINO CHAU, identificada con DNI N°70044284, TESTIMONIO N°507, FOJAS 730, DE FECHA 10-06-2022, área transferida 10.000 hectáreas.

10.- MARIA FERNANDA DELFINO CHAU, identificada con DNI N°70044284, TESTIMONIO N°508, FOJAS 731, DE FECHA 10-06-2022, área transferida 10.000 hectáreas.

11.- MARIA FERNANDA DELFINO CHAU, identificada con DNI N°70044284, TESTIMONIO N°511, FOJAS 734, DE FECHA 11-06-2022, área transferida 10.000 hectáreas.

12.- MARIA FERNANDA DELFINO CHAU, identificada con DNI N°70044284, TESTIMONIO N°513, FOJAS 737, DE FECHA 11-06-2022, área transferida 10.000 hectáreas.

13.- VANESSA MORANTE CHAU, identificada con DNI N°70441078, TESTIMONIO N°543, FOJAS 781 /vta. DE FECHA 22-06-2022, área transferida 150.000 hectáreas.

14.- VANESSA MORANTE CHAU, identificada con DNI N°70441078, TESTIMONIO N°544, FOJAS 782 /vta. DE FECHA 22-06-2022, área transferida 20.000 hectáreas.

15.- LUIS RODOLFO CHAU PERALTA, identificado con DNI N°44083432, ANGELICA DEL SOCORRO GRILLO CALDERON identificada con DNI N°41883806, TESTIMONIO N°542, FOJAS 780, DE FECHA 10 -06-2022, área transferida 20.000 hectáreas.

16.- LUIS RODOLFO CHAU PERALTA, identificado con DNI N°44083432, ANGELICA DEL SOCORRO GRILLO CALDERON identificada con DNI N°41883806, TESTIMONIO N°563, FOJAS 813, DE FECHA 30 -06-2022, área transferida 10.000 hectáreas.

17.- JOSE ANDRES DELFINO CHAU, identificado con DNI N°70044283, TESTIMONIO N°564, FOJAS 814, DE FECHA 30 -06-2022, área transferida 10.000 hectáreas.

18.- JOSE ANDRES DELFINO CHAU, identificado con DNI N°70044283, TESTIMONIO N°565, FOJAS 815, DE FECHA 30 -06-2022, área transferida 10.000 hectáreas.

31

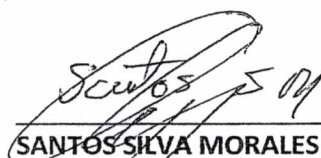
hectáreas.

2.- Asimismo **DECLARO** que en un total de 18 **CONSTANCIAS DE POSESION** de diferente fecha del año 2022; son fraudulentas falsas, la firma que aparece en las citadas **CONSTANCIAS DE POSESIÓN** no corresponden a mi persona, por no haber mi persona jamás firmado dichos documentos.

3.- Además **DECLARO** en cuanto a los sellos, post firma y membrete que aparecen en las 18 **CONSTANCIAS DE POSESIÓN** son falsas por no corresponder estos a **LA ASOCIACION AGROPECUARIA SAN PEDRO DE TUNAL**

Para mayor constancia firmo la presente **DECLARACION JURADA** para los fines pertinentes.

La Huaca, 20 de octubre 2022


SANTOS SILVA MORALES

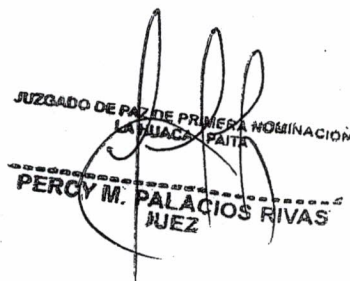


CERTIFICO:

Que, las firmas y huellas digitales de los dedos índice derecho, que aparecen a la vuelta, en la **DECLARACION JURADA** de fecha 20-10-2022, pertenecen a don **SANTOS SILVA MORALES**, mayor identificado con **DNI N°02720909** a falta de notario público en esta localidad doy fe y legalizo.

La Huaca. 20 de octubre 2022




JUZGADO DE PAZ DE PRIMERA NOMINACIÓN
LA HUACA - PAITE
PERCY M. PALACIOS RIVAS
JUEZ



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

JUZGADO DE PAZ DE PRIMERA NOMINACIÓN
DEL DISTRITO DE LA HUACA-PAITA- PIURA
SEDE INSTITUCIONAL AV. LEONCIO PRADO S/N -LA HUACA-



ACTA DE CONOCIMIENTO

SIENDO LAS QUINCE HORAS DEL DÍA 20 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS POR ANTE EL JUZGADO DE PAZ DE PRIMERA NOMINACIÓN DEL DISTRITO DE LA HUACA, PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA, QUE DESPACHA EL SR. PERCY MIGUEL PALACIOS RIVAS, DESIGNADO SEGÚN RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°000854-2020-PCSJPI-PJ, DE FECHA 04 DE DICIEMBRE SE PRESENTO LA PERSONA DE SANTOS SILVA MORALES, MAYOR DE EDAD, PERUANO DE NACIMIENTO, IDENTIFICADO CON DNI N°02720909, DE ESTADO CIVIL CASADO, CON DOMICILIO EN CASERÍO ALTO DE LOS CASTILLOS, DISTRITO DE LA ARENA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA, CON DOCUMENTACION EN MANO COMO ES CONSTITUCION DE ASOCIACION Y VIGENCIA DE PODER INSCRITAS EN LA PARTIDA ELECTRONICA N°11104592, OFICINA SUNARP-PIURA, DEMUESTRA SER PRESIDENTE DE LA ASOCIACION AGROPECUARIA SAN PEDRO DE TUNAL INSCRITA EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA 11104592, DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL DE PIURA, DEL AÑO 2022, QUIENE PREGUNTADO POR SU PRESENCIA EN ESTE JUZGADO MANIFESTO LO SIGUIENTE:

QUE CONCURRIA A ESTE DESPACHO CON EL FIN DE PONER EN CONOCIMIENTO QUE SU PERSONA EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA ASOCIACION AGROPECUARIA SAN PEDRO DE TUNAL A TRAVES DE VARIOS DOCUMENTOS COMO SON 18 ESCRITURAS PUBLICAS DE CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE POSESION CELEBRADAS POR ANTE EL NOTARIO PUBLICO DR. CARLOS FAUSTINO RIVERA RODRIGUEZ y 18 CONSTANCIA DE POSESION EXPEDIDAS POR MI PERSONA COMO PRESIDENTE DE LA ASOCIACION AGROPECUARIA SAN PEDRO EL TUNAL, TODOS ESTOS DOCUMENTOS SON FRAUDULENTOS FALSOS, QUERIENDOSE CON ELLOS FAVORECERSE PERSONAS INESCRUPULOSAS CON EXTENSIONES DE TERRENO ERIAZOS PERTENECIENTES A LA ASOCIACION AGROPECUARIA SAN PEDRO DE TUNAL Y OTROS SIENDO ESTAS PERSONAS LAS SIGUIENTES:

1.-GRACIELA TERESA GUZMAN YARLEQUE, identificada con DNI N°02893028, y MARTIN WILFREDO SALAZAR ZAPATA, identificado con DNI N°02843868, TESTIMONIO N°479, FOJAS 691, DE FECHA 3 -06-2022, área transferida 10.000 diez hectáreas.

2.-LUIS RODOLFO CHAU PERALTA, identificado con DNI N°44083432 y ANGELICA DEL SOCORRO GRILLO CALDERON, identificada con DNI N°41883806, TESTIMONIO N°477, FOJAS 688, DE FECHA 3 -06-2022, área transferida 10.000 diez hectáreas.

3.-LUIS RODOLFO CHAU PERALTA, identificado con DNI N°44083432 y ANGELICA DEL SOCORRO GRILLO CALDERON, identificada con DNI N°41883806, TESTIMONIO N°490, FOJAS 706, DE FECHA 6 -06-2022, área transferida 10.000 diez hectáreas.

4.-LUIS RODOLFO CHAU PERALTA, identificado con DNI N°44083432 y ANGELICA DEL SOCORRO GRILLO CALDERON, identificada con DNI N°41883806, TESTIMONIO N°489, FOJAS 705, DE FECHA 6 -06-2022, área transferida 10.000 diez hectáreas.

5.- JOSE ALBERTO GARCIA PEÑA, identificado con DNI N°02848466, y JANET GONZALES VICENTE, identificada con DNI N°03692241, TESTIMONIO N°493, FOJAS 710, DE FECHA 6 -06-2022, área transferida 10.000 diez hectáreas.

6.- INVERSIONES VANNE EIRL. RUC N°20608259971, representada por la Gerenta Sra. DIANA CECILIA CHAU JOO DE MORANTE, identificada con DNI N°02786078, TESTIMONIO N°492, FOJAS 708, DE FECHA 6-06-2022, área transferida 13.6440 hectáreas.

7.- INVERSIONES VANNE EIRL. RUC N°20608259971, representada por su Gerenta Sra. DIANA CECILIA CHAU JOO DE MORANTE, identificada con DNI N°02786078, TESTIMONIO N°491, FOJAS 707, DE FECHA 6 -06-2022, área transferida 10.000 hectáreas

8.-JOSE ALBERTO GARCIA PEÑA, identificado con DNI N°02843466 y JANET GONZALES VICENTE, identificada con DNI N°03692241, TESTIMONIO N°509, FOJAS 732 DE FECHA 10 -06-2022: área transferida 10.000 diez hectáreas.

02

309

9.- MARIA FERNANDA DELFINO CHAU, identificada con DNI N°70044284, TESTIMONIO N°507, FOJAS 730, DE FECHA 10-06-2022, área transferida 10.000 hectáreas.

10.- MARIA FERNANDA DELFINO CHAU, identificada con DNI N°70044284, TESTIMONIO N°508, FOJAS 731, DE FECHA 10-06-2022, área transferida 10.000 hectáreas.

11.- MARIA FERNANDA DELFINO CHAU, identificada con DNI N°70044284, TESTIMONIO N°511, FOJAS 734, DE FECHA 11-06-2022, área transferida 10.000 hectáreas.

12.- MARIA FERNANDA DELFINO CHAU, identificada con DNI N°70044284, TESTIMONIO N°513, FOJAS 737, DE FECHA 11-06-2022, área transferida 10.000 hectáreas.

13.- VANESSA MORANTE CHAU, identificada con DNI N°70441078, TESTIMONIO N°543, FOJAS 781 /vta. DE FECHA 22-06-2022, área transferida 150.000 hectáreas.

14.- VANESSA MORANTE CHAU, identificada con DNI N°70441078, TESTIMONIO N°544, FOJAS 782 /vta. DE FECHA 22-06-2022, área transferida 20.000 hectáreas.

15.- LUIS RODOLFO CHAU PERALTA, identificado con DNI N°44083432, ANGELICA DEL SOCORRO GRILLO CALDERON identificada con DNI N°41883806, TESTIMONIO N°542, FOJAS 780, DE FECHA 10 -06-2022, área transferida 20.000 hectáreas.

16.- LUIS RODOLFO CHAU PERALTA, identificado con DNI N°44083432, ANGELICA DEL SOCORRO GRILLO CALDERON identificada con DNI N°41883806, TESTIMONIO N°563, FOJAS 813, DE FECHA 30 -06-2022, área transferida 10.000 hectáreas.

17.- JOSE ANDRES DELFINO CHAU, identificado con DNI N°70044283, TESTIMONIO N°564, FOJAS 814, DE FECHA 30 -06-2022, área transferida 10.000 hectáreas.

18.- JOSE ANDRES DELFINO CHAU, identificado con DNI N°70044283, TESTIMONIO N°565, FOJAS 815, DE FECHA 30 -06-2022, área transferida 10.000 hectáreas.

MANIFIESTA ADEMÁS QUE ESTOS HECHOS YA VIENEN SIENDO INVESTIGADOS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE DE LA CIUDAD DE PIURA.

PREGUNTADO EL RECURRENTE SI TENIA ALGO MAS QUE AGREGAR O QUITAR DIJO QUE ESTE DESPACHO SE SIRVA TENER EN CUENTA LOS NOMBRES DE LOS SEÑORES COMPRENDIDOS EN ESTOS HECHOS A FIN DE QUE SE ABSTENGA DE REALIZAR ACCIONES QUE ATENTEN CONTRA LOS TERRENOS EN POSESION DE LA ASOCIACION AGROPECUARIA SAN PEDRO DE TUNAL Y OTROS.

SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS DEL MISMO DIA SE DIO POR CULMINADA LA PRESENTE DILIGENCIA, DESPUES DE HABER SIDO LEIDA LA PRESENTE ACTA POR EL RECURRENTE QUIEN ENTERADO DE SU CONTENIDO SIN OBSERVACION ALGUNA, PROCEDE A FIRMARLA.


SANTOS SILVA MORALES

JUZGADO DE PAZ DE PRIMERA NOMINACION
LA HUACA - PAITA
Segundo C. Socola Herrera
SECRETARIO



JUZGADO DE PAZ DE PRIMERA NOMINACION
LA HUACA - PAITA
PERCY M. PALACIOS RIVAS
JUEZ

FICHA CATASTRAL

Código Catastral Fiscal 05 52 001 04 01 01 01 001
Código Catastral Ant.
Código Predial

Código Estructura
Ex Sec - Mza - Lt
Zonificación

DATOS DEL PROPIETARIO

Doc Identidad Apellidos Nombres / Razón Social F. Adquisición Código Teléfono Part %

02 - 70441078 VANESSA MORANTE CHAU 10003288 0.000

Via: 10041 Dirección: PIURA-PAITA-LA HUACA CARR - PIURA-PAITA KM 27 SECTOR CONGORA, Mza: 001, Lote: 04

Urbanización : 001 - LA HUACA

Exoneración : -

Motivo : -

Base Legal :

Expediente :

Nro Resolución :

Fecha de Resolución :

Fecha de Venc. Res. :

Tipo de Propietario : 01 - Persona Natural

Condición Propiedad : 3 - Poseedor o Tenedor

CARACTERISTICAS DE LA UNIDAD CATASTRAL

Código de Usos	: -	Agua	: -	Kardex	:
Situación Pr.	: -	Desague	: -	Tomo / Fi.	:
Tipo Edificac.	: -	Electr.	: -	Folio	:
Adqu.	: En Construcción	Telefono	:	Asiento	:

Area de Terreno	Declarada	Gráfica	Encuesta Propia	Encuesta Total
	0.00	100,002.27	0.00	100,002.27

Area Común	Area Terreno	Area	%B. Común	%B. Común	%B. Común
Total del Lote	100,002.27	0.00	0.00	0.00	0.00

Linderos del Lote: Area: Frente: 114.25 Derecha: 1005.52 Izquierda: 1000.00 Fondo: 90.00

Observaciones :

INSCRIPCION AL PADRON CATASTRAL DEL PREDIO UBICADO EN SECTOR CONGORA - EL TUNAL KM 27 CARRETERA PIURA - PAITA CON EXP. 1251 DE FECHA 22 D ABRIL 2022

Tipo de Licencia Nro de Licencia Nro Expediente Fec. Tramite Fec. Caducidad Area Niveles

Inspector :

Fec. Insp. :

Luis Angel Garcia S. L
12/05/2022
11:40